

1 Escritura: 2014-17-01-30-P00221

2

3

4

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
8 FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA

9

10 OTORGA: EL SEÑOR RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA

11

12

A FAVOR DE LOS

13

14 SEÑORES WILSON ROMAN MORENO, AMPARO MARIELA
15 MORENO ACOSTA, Y PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA

16

17

POR USD\$ 6'705.000,00

18

DI 3 COPIAS

19

20

21 CVA

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
23 de la República del Ecuador, hoy día, DIEZ de ENERO del año DOS
24 MIL CATORCE, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario
25 Trigésimo del Cantón Quito, comparecen:- el señor RICARDO MARTIN
26 MORENO ACOSTA, casado, por sus propios y personales derechos,
27 por hallarse disuelta la sociedad conyugal como consta del documento
28 que se agrega como habilitante, en calidad de CEDENTE; el señor



WILSON ROMAN MORENO RUIZ, casado, por sus propios y personales derechos, la señora AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA, casada, también por sus propios y personales derechos. por hallarse disuelta la sociedad conyugal como consta del documento que se agrega; y, el señor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA, casado, por sus propios y personales derechos, con capitulaciones matrimoniales como consta del documento que de adjunta, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Otavalo y de paso por este lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública el señor RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal cuya marginación se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTE y el señor WILSON ROMAN MORENO RUIZ de estado civil casado, la señora AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, cuya marginación se adjunta como habilitante el señor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, documento cuya marginación se adjunta como habilitante en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Otavalo de tránsito en la ciudad de Quito distrito

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular notary stamp. The stamp contains the text "D. D. MORENO DE ARELLANO" at the top, "NOTARIO" in the center, and "QUITO ECUADOR" at the bottom.

1 Metropolitano, hábiles para ,contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante escritura pública de fecha diez de
3 enero del dos mil once, celebrada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos,
4 Notario Público Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo Cantón, el primero de abril del dos mil once, se
6 constituyo la compañía "FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA" con un
7 capital social de cuatrocientos dólares Americanos, dividido en
8 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
9 dólar Americano cada una.- DOS.- Mediante escritura pública de
10 quince de julio del dos mil trece, celebrada ante el Dr. Roberto Salgado
11 Salgado, Notario Público Tercero del Distrito Metropolitano de Quito e
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de
13 noviembre del dos mil trece, bajo el número de repertorio 40028,
14 numero de inscripción 4530, se realizó el AUMENTO DE CAPITAL Y
15 REFORMA DE ESTATUTOS. Quedando el capital de la misma por un
16 valor de nueve millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos dólares de
17 los Estados Unidos de Norteamérica.- TRES.- La junta general de
18 socios de la compañía "FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA.",
19 celebrada con carácter de universal extraordinaria el seis de enero del
20 dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado,
21 autorizó al socio señor RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, para
22 transferir de sus participaciones, seis millones setecientos cinco mil
23 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$6'705.000), a favor
24 de los señores WILSON ROMAN MORENO RUIZ, PATRICIO XAVIER
25 MORENO ACOSTA, y la señora AMPARO MARIELA MORENO
26 ACOSTA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:-
27 RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, CEDE seis millones
28 setecientos cinco participaciones sociales de un dólar cada una



1 (\$6'705.000), los cuales serán divididos en partes iguales a favor de:-
2 Dos millones doscientos treinta y cinco mil (2'235.000) participaciones
3 sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor del
4 señor WILSON ROMAN MORENO RUIZ, dos millones doscientos
5 treinta y cinco mil (2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada
6 una que posee en ésta compañía a favor AMPARO MARIELA
7 MORENO ACOSTA, Dos millones doscientos treinta y cinco mil
8 (2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee
9 en ésta compañía a favor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA.- EL
10 CEDENTE realiza la transferencia de participaciones por un valor total
11 de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL participaciones
12 sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
13 con todos los derechos y obligaciones que corresponden de acuerdo
14 con la Ley de Compañías; a favor del señor Wilson Román Moreno
15 Ruiz el señor Patricio Xavier Moreno Acosta, y la señora Amparo
16 Mariela Moreno Acosta, por lo que el cuadro de integración queda de
17 la siguiente forma:-

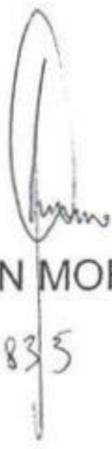
18

19	SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
20	RICARDO MARTIN			
21	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
22	AMPARO MARIELA			
23	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
24	WILSON ROMAN			
25	MORENO RUIZ	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
26	PATRICIO XAVIER			
27	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
28	TOTAL	9'410.400	\$9'410.400	100%



1 CUARTA.- ACEPTACION:- El señor Ricardo Martín Moreno Acosta,
2 manifiesta su expreso consentimiento para ceder las participaciones
3 sociales que se detallan en la cláusula tercera, y, así mismo las partes
4 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
5 este contrato a favor del señor Wilson Román Moreno Ruiz, el señor
6 Patricio Xavier Moreno Acosta, y la señora Amparo Mariela Moreno
7 Acosta.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:- Las partes
8 autorizan a Ricardo Martín Moreno Acosta a fin de que realice todos los
9 trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta
10 transferencia y se sienta razón al margen de la inscripción en el
11 Registro Mercantil referente a la constitución de la Compañía.- Usted
12 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
13 correcta validez de la presente escritura.- firmado) Abogada María
14 Andrea Mora, Matricula profesional número diecisiete guion dos mil
15 siete guion quinientos veintitrés ,del foro de Abogados".- (Hasta aquí la
16 minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
17 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
18 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA
C.C. 1001626835



1 TORGANTES

2

3

4

5 WILSON ROMAN MORENO RUIZ

6 C.C. 1700501636

7

8

9

10 AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA

11 C.C. 100171102-5

12

13

14

15 PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA

16 C.C. 1001782430

17

18

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

24

Dr. Dario Andrade Arellano

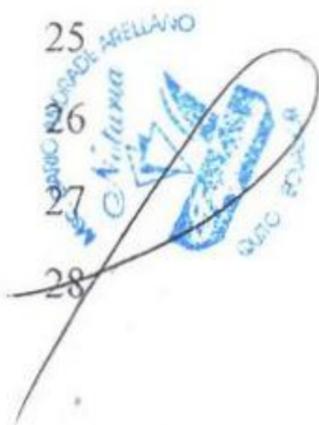
25

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

26

27

28



LIBRO DE ACTAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FABRINORTE CIA. LTDA" CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2014.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tadeo Benitez OE 1-405 y Juan de Selis, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, propietario de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Señora **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA** propietaria de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**, propietario de nueve millones cincuenta y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA** propietario de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; quienes representan el 100 % del capital social y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA** y actúa como secretario el señor **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, y solicita que se disponga se proceda a conocer el Primer y único punto del orden del día acordado, esto es:

1.- Transferencia de Participaciones.

Luego de hacer conocer el orden del día, ponen a consideración el primer y único punto de orden del día, el mismo que se aprueba unánimemente.

Toma de inmediato la palabra el señor **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**, quien manifiesta que desea transferir seis



millones setecientos cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una (\$6'705.000), los cuales serán divididos en partes iguales a los tres socios de la compañía.

Dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor del señor **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA**, Dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA**.

El señor **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, la señora **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA** y el señor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA**, de igual manera manifiestan aceptar la transferencia de participaciones realizada a su favor, y del mismo modo, el señor Ricardo Martin Moreno Acosta manifiesta que está de acuerdo con la misma.

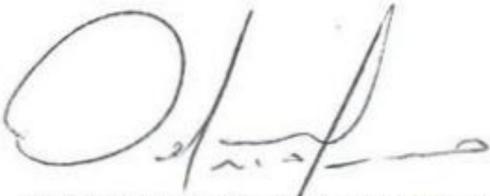
Los socios aceptan las mencionadas transferencias de participaciones conforme a lo estipulado en ésta junta.

Luego de deliberaciones, la Junta acepta unánimemente el primer y único punto del orden del día. Siendo las 14:00 horas, se declara un receso, para la redacción de la presente acta.

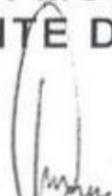
A las 14:30 horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones de manera unánime por los socios presentes en la junta, en prueba de aquello, todos los socios presentes la suscriben en original y copia.

El Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 14:45 horas.

Firman todos los Socios presentes.



PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Amparo

AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA
SOCIO

Wilson Roman Moreno Ruiz

WILSON ROMAN MORENO RUIZ,
SOCIO

[Large handwritten flourish]



EDUCACION***** EDECO12222
CASADO MONA DELA ALEXANDRA ELIZABETH
SUPERIOR COMERCIALITE
WILSON ROMAN MORENO
AMPARITO DE LAZAR ACOSTA
IBARRA 15 MAR 2011
15/08/2023

REN 4144990



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE INTERIORES
MUNICIPIO DE IBARRA
IBARRA OTAVALO
IBARRA OTAVALO
IBARRA OTAVALO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0036 **1001626835**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN

PARABURZA	CIRCUNSCRIPCION	6
PROVINCIA	SAN LUIS	-
OTAVALO	BARROQUA	ZONA
CANTON		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo al Art. Diecinueve
Numeral Cinco de la Ley Electoral
Es Fiel Copia del Original en **DOS** fojas

Quito **10 ENE 2014**
Msc Dr Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 318 Acta 918

En Otavalo Provincia de Ambabura
hoy día Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ricardo Martín Moreno Acosta**

Otavalo, el 21 de Marzo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 100162683-5 domiciliado en Otavalo
anterior Saltena, hijo de Wilson Ramón Moreno

y de Amparito de las Mercedes Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Alejandra Elizabeth Menga

Vela, nacida en Otavalo, el 29 de Mayo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado de Bancaria

con Cédula N° 100146194-4, domiciliada en Otavalo
anterior Saltena, hija de Neptali Menga

y de Gloria María Vela

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo - FECHA: 05 de Diciembre 1994

En este matrimonio legitimaron a su hijo: comun... llamado

OBSERVACIONES:

f.) Jefe de Oficina

ación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

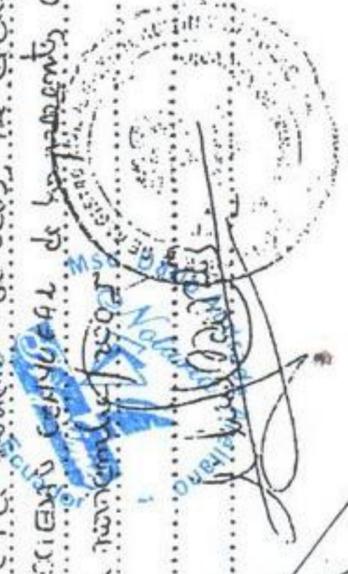
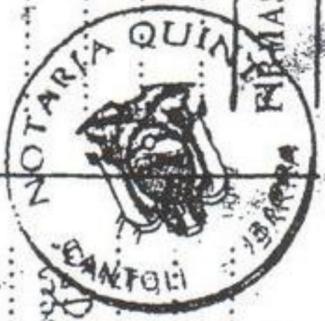
CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
BARRA A.
Dr. Arturo Jara Alameda
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN

f.) Jefe de Oficina

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ante Escritura Pública de la Notaría Primero del Cantón
con fecha 07 de noviembre del 2005, se declara
LA LA SORTEO CONJUGAL de los parentescos conyugales
de 05 de noviembre del 2005



MANA
FIRMAS: [Signatures]

CIUDADANIA 100010694-2
ACOSTA CISNEROS AMPARITO DE LAS MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
07 DICIEMBRE 1946
001-1 0269 00805 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN



Amparito de las Mercedes

EQUATORIANO***** E1330V1122
CASADO WILSON ROMAN MORENO RUIZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALFONSO ACOSTA
ANGELA CISNEROS
IBARRA 18/12/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

001

001 - 0015

1000106946

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ACOSTA CISNEROS AMPARITO DE LAS
MERCEDES

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JORDAN

9

JORDAN

ZONA

Amparito de las Mercedes
PRESIDENTA DE LA JUNA

De acuerdo al Art. Diecinueve
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en DO fojas
Certifico
Quito 10 ENE 2014

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIL TRIGESIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANÍA
1001711025

APellidos y Nombres
MORENO ACOSTA
AMPARO MARIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
OTRAVALLE
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
CRYSTIAN S
IBARRA BOLAÑOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2014

019
019-0017 1001711025

NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0017
CEDEJA: 1001711025

NOMBRE DE CERTIFICADO: MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA

SEÑALURA: [Signature]
PROVINCIA: OTRAVALLE
CANTÓN: OTRAVALLE

ORGANIZACIÓN: [Signature]
PRESIDENTE DE LA JURIA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA EJECUTIVA

APellidos y Nombres del Padre: MORENO WILSON ROMAN
APellidos y Nombres de la Madre: ACOSTA AMPARITO

LUGAR y FECHA DE EXPIRACIÓN: IBARRA 2011-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-02

V3343H242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL REGISTRO



De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 02 fojas
Certifico.

Quito 10 ENE 2014

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIL TRIGESIMO



Intendencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de 19

f.)
Jefe de Oficina
conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
sente matrimonio, fue declarada mediante senten-
.....
con fecha
archiva
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina
nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
diante Escritura Pública de la Notaría
Cantón Otavalo se efectúa la Acta de
de la Sociedad Comunal del presente
con fecha 20 de mayo de
1955
Derechos
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTON OTAVALO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 126 Acta 12

En Provincia de Imbabura
hoy día de mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Santiago Endara Bakóna
nacido en el de
19, de nacionalidad de profesión Médica
con Cédula N° 100113918-5 domiciliado en
anterior hijo de
y de Gloria Bobinas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ampara María Lorena
nacida en el de
19, de nacionalidad de profesión
con Cédula N° 100114102-5 domiciliada en
rior; hija de Wilson Roman Moreno
y de Amparito Acosta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: 13 de abril de 1955
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:



Handwritten signature and date: 20 de mayo de 1955



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



CED: 100178243-0
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
INDEBARRA OTAVALELO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY VIRGINIA LOZADA CHAVEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO RUIZ WILSON ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA CISNEROS AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-26

FECHA DE FIRMACIÓN
2022-12-26



025

025 - 0170

NÚMERO DE CERTIFICADO

1001782430

CEDELA

MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN

CURBAYA

PARROCIA

3

ZONA

EL PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



De acuerdo al Art. Dieciséis
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en **10** fojas Ecuador

Quito **10 ENE 2014**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 250 Acta 25

En Otavalo Provincia de Imbabura hoy día tres de julio del dos mil cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Patricio Xavier Moreno Acosta Otavalo nacido en Otavalo el 31 de Mayo de 1974 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Otavalo con Cédula No 100178243 domiciliado en Otavalo anterior Wilson Román Moreno y de Amparito de las N. Acosta hijo de Nancy Virginia Lozada Chaves nacida en Otavalo el 26 de septiembre de 1976 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nancy Virginia Lozada Chaves hija de Pablo Lozada y de Nancy Virginia Chaves Otavalo FECHA: 03 de julio / 2004 LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Este presente matrimonio se realiza bajo CAPTURA CIVILES MATRIMONIALES según escritura pública de la Notaría Primera del Cantón Otavalo, fechada un febrero 01 de julio del 2004.

FIRMAS: [Signature]



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABRINORTE CIA. LTDA., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede, por la cual el señor Ricardo Martin Moreno Acosta, cede seis millones setecientos cinco participaciones, que posee en la Compañía FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA, en favor de los señores Wilson Román Moreno, Amparo Mariela Moreno Acosta y Patricio Xavier Moreno Acosta, quienes adquieren en partes iguales. al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el diez de Enero del dos mil once. - - Quito, Enero 23 del 2014.

Oa.



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6280
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001626835	MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN	Quito	CEDENTE	Casado
1700501636	MORENO RUIZ WILSON ROMAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1001782430	MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1001711025	MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	9410400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.705.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 Escritura: 2014-17-01-30-P00221

2

3

4

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
8 FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA

9

10 OTORGA: EL SEÑOR RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA

11

12

A FAVOR DE LOS

13

14 SEÑORES WILSON ROMAN MORENO, AMPARO MARIELA
15 MORENO ACOSTA, Y PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA

16

17

POR USD\$ 6'705.000,00

18

DI 3 COPIAS

19

20

21 CVA

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
23 de la República del Ecuador, hoy día, DIEZ de ENERO del año DOS
24 MIL CATORCE, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario
25 Trigésimo del Cantón Quito, comparecen:- el señor RICARDO MARTIN
26 MORENO ACOSTA, casado, por sus propios y personales derechos,
27 por hallarse disuelta la sociedad conyugal como consta del documento
28 que se agrega como habilitante, en calidad de CEDENTE; el señor



WILSON ROMAN MORENO RUIZ, casado, por sus propios y personales derechos, la señora AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA, casada, también por sus propios y personales derechos. por hallarse disuelta la sociedad conyugal como consta del documento que se agrega; y, el señor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA, casado, por sus propios y personales derechos, con capitulaciones matrimoniales como consta del documento que de adjunta, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Otavalo y de paso por este lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública el señor RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal cuya marginación se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTE y el señor WILSON ROMAN MORENO RUIZ de estado civil casado, la señora AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, cuya marginación se adjunta como habilitante el señor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, documento cuya marginación se adjunta como habilitante en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Otavalo de tránsito en la ciudad de Quito distrito


DAVID ANDRADE ARELLANO
NOTARIO PÚBLICO
QUITO, ECUADOR

1 Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante escritura pública de fecha diez de
3 enero del dos mil once, celebrada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos,
4 Notario Público Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo Cantón, el primero de abril del dos mil once, se
6 constituyó la compañía "FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA" con un
7 capital social de cuatrocientos dólares Americanos, dividido en
8 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
9 dólar Americano cada una.- DOS.- Mediante escritura pública de
10 quince de julio del dos mil trece, celebrada ante el Dr. Roberto Salgado
11 Salgado, Notario Público Tercero del Distrito Metropolitano de Quito e
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de
13 noviembre del dos mil trece, bajo el número de repertorio 40028,
14 número de inscripción 4530, se realizó el AUMENTO DE CAPITAL Y
15 REFORMA DE ESTATUTOS. Quedando el capital de la misma por un
16 valor de nueve millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos dólares de
17 los Estados Unidos de Norteamérica.- TRES.- La junta general de
18 socios de la compañía "FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA.",
19 celebrada con carácter de universal extraordinaria el seis de enero del
20 dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado,
21 autorizó al socio señor RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, para
22 transferir de sus participaciones, seis millones setecientos cinco mil
23 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$6'705.000), a favor
24 de los señores WILSON ROMAN MORENO RUIZ, PATRICIO XAVIER
25 MORENO ACOSTA, y la señora AMPARO MARIELA MORENO
26 ACOSTA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:-
27 RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, CEDE seis millones
28 setecientos cinco participaciones sociales de un dólar cada una



1 (\$6'705.000), los cuales serán divididos en partes iguales a favor de:-
2 Dos millones doscientos treinta y cinco mil (2'235.000) participaciones
3 sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor del
4 señor WILSON ROMAN MORENO RUIZ, dos millones doscientos
5 treinta y cinco mil (2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada
6 una que posee en ésta compañía a favor AMPARO MARIELA
7 MORENO ACOSTA, Dos millones doscientos treinta y cinco mil
8 (2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee
9 en ésta compañía a favor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA.- EL
10 CEDENTE realiza la transferencia de participaciones por un valor total
11 de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL participaciones
12 sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
13 con todos los derechos y obligaciones que corresponden de acuerdo
14 con la Ley de Compañías; a favor del señor Wilson Román Moreno
15 Ruiz el señor Patricio Xavier Moreno Acosta, y la señora Amparo
16 Mariela Moreno Acosta, por lo que el cuadro de integración queda de
17 la siguiente forma:-

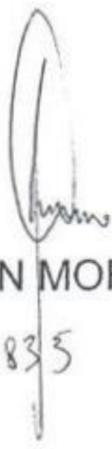
18

19	SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
20	RICARDO MARTIN			
21	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
22	AMPARO MARIELA			
23	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
24	WILSON ROMAN			
25	MORENO RUIZ	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
26	PATRICIO XAVIER			
27	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
28	TOTAL	9'410.400	\$9'410.400	100%



1 CUARTA.- ACEPTACION:- El señor Ricardo Martín Moreno Acosta,
2 manifiesta su expreso consentimiento para ceder las participaciones
3 sociales que se detallan en la cláusula tercera, y, así mismo las partes
4 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
5 este contrato a favor del señor Wilson Román Moreno Ruiz, el señor
6 Patricio Xavier Moreno Acosta, y la señora Amparo Mariela Moreno
7 Acosta.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:- Las partes
8 autorizan a Ricardo Martín Moreno Acosta a fin de que realice todos los
9 trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta
10 transferencia y se sienta razón al margen de la inscripción en el
11 Registro Mercantil referente a la constitución de la Compañía.- Usted
12 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
13 correcta validez de la presente escritura.- firmado) Abogada María
14 Andrea Mora, Matricula profesional número diecisiete guion dos mil
15 siete guion quinientos veintitrés ,del foro de Abogados".- (Hasta aquí la
16 minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
17 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
18 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA
C.C. 1001626835



1 TORGANTES

2

3

4

5 WILSON ROMAN MORENO RUIZ

6 C.C. 1700501636

7

8

9

10 AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA

11 C.C. 100171102-5

12

13

14

15 PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA

16 C.C. 1001782430

17

18

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

24

Dr. Dario Andrade Arellano

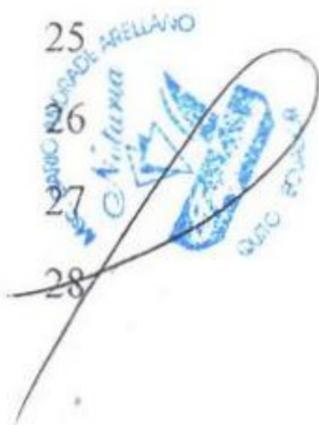
25

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

26

27

28



LIBRO DE ACTAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FABRINORTE CIA. LTDA" CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2014.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tadeo Benitez OE 1-405 y Juan de Selis, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, propietario de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Señora **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA** propietaria de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**, propietario de nueve millones cincuenta y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA** propietario de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; quienes representan el 100 % del capital social y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA** y actúa como secretario el señor **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, y solicita que se disponga se proceda a conocer el Primer y único punto del orden del día acordado, esto es:

1.- Transferencia de Participaciones.

Luego de hacer conocer el orden del día, ponen a consideración el primer y único punto de orden del día, el mismo que se aprueba unánimemente.

Toma de inmediato la palabra el señor **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**, quien manifiesta que desea transferir seis



millones setecientos cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una (\$6'705.000), los cuales serán divididos en partes iguales a los tres socios de la compañía.

Dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor del señor **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA**, Dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA**.

El señor **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, la señora **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA** y el señor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA**, de igual manera manifiestan aceptar la transferencia de participaciones realizada a su favor, y del mismo modo, el señor Ricardo Martin Moreno Acosta manifiesta que está de acuerdo con la misma.

Los socios aceptan las mencionadas transferencias de participaciones conforme a lo estipulado en ésta junta.

Luego de deliberaciones, la Junta acepta unánimemente el primer y único punto del orden del día. Siendo las 14:00 horas, se declara un receso, para la redacción de la presente acta.

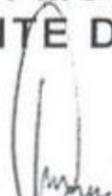
A las 14:30 horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones de manera unánime por los socios presentes en la junta, en prueba de aquello, todos los socios presentes la suscriben en original y copia.

El Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 14:45 horas.

Firman todos los Socios presentes.



PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Amparo

AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA
SOCIO

Wilson Roman Moreno Ruiz

WILSON ROMAN MORENO RUIZ,
SOCIO

[Large handwritten flourish]



EDUCACION***** EDECO12222
CASADO MONA DELA ALEXANDRA ELIZABETH
SUPERIOR COMERCIALITE
WILSON ROMAN MORENO
AMPARITO DE LAZAR ACOSTA
IBARRA 15 MAR 2011
15/08/2023

REN 4144990



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

OTAVALO
IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0036 **1001626835**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN

PARABURA	CIRCUNSCRIPCION	6
PROVINCIA	SAN LUIS	-
OTAVALO	BARROQUA	ZONA
CANTON		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo al Art. Diecinueve
Numerai Cinco de la Ley Electoral
Es Fiel Copia del Original en **DOS** fojas

Quito **10 ENE 2014**
Msc Dr Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 318 Acta 918

En Otavalo Provincia de Ambabura
hoy día Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ricardo Martín Moreno Acosta**

Otavalo, el 21 de Marzo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 100162683-5 domiciliado en Otavalo
anterior Saltena, hijo de Wilson Ramón Moreno

y de Amparito de las Mercedes Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Alejandra Elizabeth Menga

Vela, nacida en Otavalo, el 29 de Mayo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado de Bancaria

con Cédula N° 100146194-4, domiciliada en Otavalo
anterior Saltena, hija de Neptalí Menga

y de Gloria María Vela

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo - FECHA: 05 de Diciembre 1994

En este matrimonio legitimaron a su hijo: comun... llamado...

OBSERVACIONES:

f.) Jefe de Oficina

ación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

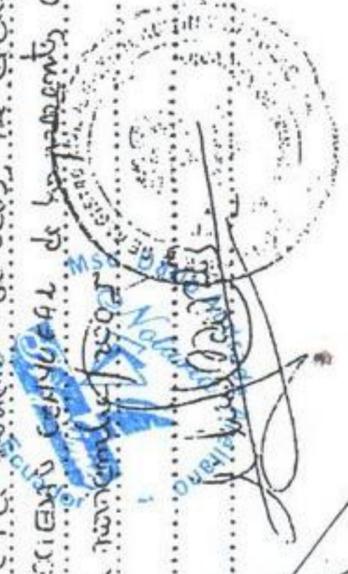
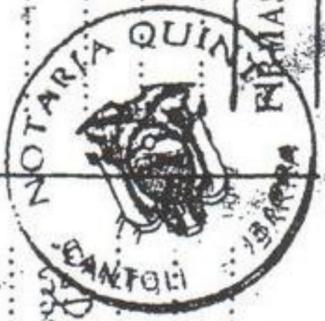
CERTIFICADO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
BARRA A.
Dr. Arturo Jara Alameda
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN

f.) Jefe de Oficina

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ente Escritura Pública de la Notaría Primera del Cantón
con fecha 07 de noviembre del 2005, se declara
LA LA SORTEO CONJUGAL de los bienes conyugales
05, 16 de noviembre del 2007



FIRMAS: [Signature] [Signature]

CIUDADANIA 100010694-2
ACOSTA CISNEROS AMPARITO DE LAS MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
07 DICIEMBRE 1946
001-1 0269 00805 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN



Amparito de las Mercedes Acosta

EQUATORIANA***** E1330V1122
CASADO WILSON ROMAN MORENO RUIZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALFONSO ACOSTA
ANGELA CISNEROS
IBARRA 18/12/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

001

001 - 0015

1000106946

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ACOSTA CISNEROS AMPARITO DE LAS
MERCEDES

IMBABURA

PROVINCIA

OTAVALO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JORDAN

9

JORDAN

ZONA

Amparito de las Mercedes
PRESIDENTA DE LA JUNA

De acuerdo al Art. Dieciséis
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en DO fojas
Certifico
Quito **10 ENE 2014**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIL TRIGESIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANÍA
1001711025

APellidos y Nombres
MORENO ACOSTA
AMPARO MARIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
OTRAVALLE
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
CRYSTIAN S
IBARRA BOLAÑOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2014

019
019-0017 1001711025

NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0017
CÉBULA: 1001711025

NOMBRE DE CERTIFICADO: MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA

SEÑALURA: [Signature]
PROVINCIA: OTAVALO
CANTÓN: OTAVALO

ORGANIZACIÓN: [Signature]
CATEGORÍA: [Signature]

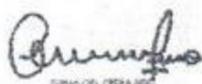
EL PRESIDENTE DE LA JURIA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA EJECUTIVA

APellidos y Nombres del Padre: MORENO WILSON ROMAN
APellidos y Nombres de la Madre: ACOSTA AMPARITO

LUGAR y FECHA DE EXPIRACIÓN: IBARRA 2011-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-02

V3343H242


De acuerdo al Art. Diecinueve
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 02 fojas
Certifico.

Quito 10 ENE 2014

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIL TRIGESIMO



Intendencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de 19

f.)
Jefe de Oficina
conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
sente matrimonio, fue declarada mediante senten-
.....
con fecha
archiva
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina
nidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
diante Escritura Pública de la Notaría
Cantón Otavalo se efectúa la Acta de
de la Sociedad Conyugal del presente
con fecha 20 de mayo de
1955
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTON OTAVALO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 126 Acta 12

En Provincia de Imbabura
hoy día de mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRE
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Santiago Endara Bakóna
nacido en el de
19, de nacionalidad de profesión Médica
con Cédula N° 100113918-5 domiciliado en
anterior hijo de
y de Gloria Babóna

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ampara María Lorena
nacida en el de
19, de nacionalidad de profesión
con Cédula N° 100114102-5, domiciliada en
rior; hija de Wilson Roman Moreno
y de Amparito Acosta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: 13 de abril de 1955
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:



Handwritten signature and stamp of the official.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



CED: 100178243-0
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
INDEBARRA OTAVALEMO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY VIRGINIA LOZADA CHAVEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO RUIZ WILSON ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA CISNEROS AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-26

FECHA DE FIRMACIÓN
2022-12-26

[Signature]

[Signature]



025

025 - 0170

1001782430

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
CURRAYA

3

CANTON

PARROCIA

ZONA

EL PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



De acuerdo al Art. Dieciséis
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en **10** fojas Ecuador

Quito **10 ENE 2014**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 250 Acta 25

En Otavalo Provincia de Imbabura hoy día tres de julio del dos mil cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Patricio Xavier Moreno Acosta Otavalo, nacido en Otavalo, el 31 de Mayo de 1974, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Otavalo con Cédula N° 100178243, domiciliado en Otavalo anterior Wilson Román Moreno y de Amparito de las N. Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nancy Virginia Lozada Chaves, nacida en Otavalo, el 26 de Septiembre de 1976, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 100247949-9, domiciliada en Otavalo rior Pablo Lozada hija de Pablo Lozada y de Nancy Virginia Chaves

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: 03 de julio / 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Este presente matrimonio se realiza bajo CAPTURA CIVILES MATRIMONIALES según escritura pública de la Notaría Primera del Cantón Otavalo, fechada un febrero 01 de julio del 2004.

FIRMAS: [Signatures]



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABRINORTE CIA. LTDA., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede, por la cual el señor Ricardo Martin Moreno Acosta, cede seis millones setecientos cinco participaciones, que posee en la Compañía FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA, en favor de los señores Wilson Román Moreno, Amparo Mariela Moreno Acosta y Patricio Xavier Moreno Acosta, quienes adquieren en partes iguales. al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el diez de Enero del dos mil once. - -
Quito, Enero 23 del 2014.

Oa.




Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6280
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001626835	MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN	Quito	CEDENTE	Casado
1700501636	MORENO RUIZ WILSON ROMAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1001782430	MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1001711025	MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	9410400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.705.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 Escritura: 2014-17-01-30-P00221

2

3

4

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
8 FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA

9

10 OTORGA: EL SEÑOR RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA

11

12

A FAVOR DE LOS

13

14 SEÑORES WILSON ROMAN MORENO, AMPARO MARIELA
15 MORENO ACOSTA, Y PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA

16

17

POR USD\$ 6'705.000,00

18

DI 3 COPIAS

19

20

21 CVA

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
23 de la República del Ecuador, hoy día, DIEZ de ENERO del año DOS
24 MIL CATORCE, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, Notario
25 Trigésimo del Cantón Quito, comparecen:- el señor RICARDO MARTIN
26 MORENO ACOSTA, casado, por sus propios y personales derechos,
27 por hallarse disuelta la sociedad conyugal como consta del documento
28 que se agrega como habilitante, en calidad de CEDENTE; el señor



WILSON ROMAN MORENO RUIZ, casado, por sus propios y personales derechos, la señora AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA, casada, también por sus propios y personales derechos. por hallarse disuelta la sociedad conyugal como consta del documento que se agrega; y, el señor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA, casado, por sus propios y personales derechos, con capitulaciones matrimoniales como consta del documento que de adjunta, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Otavalo y de paso por este lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública el señor RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal cuya marginación se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTE y el señor WILSON ROMAN MORENO RUIZ de estado civil casado, la señora AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, cuya marginación se adjunta como habilitante el señor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, documento cuya marginación se adjunta como habilitante en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Otavalo de tránsito en la ciudad de Quito distrito

A blue circular notary stamp is located in the bottom right corner of the page. The stamp contains the text "D. D. NOTARIO DE ARELLANO" at the top, "NOTARIO" in the center, and "QUITO ECUADOR" at the bottom. A large, dark, handwritten signature is written over the stamp and extends upwards into the text area.

1 Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante escritura pública de fecha diez de
3 enero del dos mil once, celebrada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos,
4 Notario Público Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo Cantón, el primero de abril del dos mil once, se
6 constituyó la compañía "FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA" con un
7 capital social de cuatrocientos dólares Americanos, dividido en
8 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
9 dólar Americano cada una.- DOS.- Mediante escritura pública de
10 quince de julio del dos mil trece, celebrada ante el Dr. Roberto Salgado
11 Salgado, Notario Público Tercero del Distrito Metropolitano de Quito e
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de
13 noviembre del dos mil trece, bajo el número de repertorio 40028,
14 número de inscripción 4530, se realizó el AUMENTO DE CAPITAL Y
15 REFORMA DE ESTATUTOS. Quedando el capital de la misma por un
16 valor de nueve millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos dólares de
17 los Estados Unidos de Norteamérica.- TRES.- La junta general de
18 socios de la compañía "FABRINORTE COMPAÑIA LIMITADA.",
19 celebrada con carácter de universal extraordinaria el seis de enero del
20 dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado,
21 autorizó al socio señor RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, para
22 transferir de sus participaciones, seis millones setecientos cinco mil
23 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$6'705.000), a favor
24 de los señores WILSON ROMAN MORENO RUIZ, PATRICIO XAVIER
25 MORENO ACOSTA, y la señora AMPARO MARIELA MORENO
26 ACOSTA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:-
27 RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA, CEDE seis millones
28 setecientos cinco participaciones sociales de un dólar cada una



1 (\$6'705.000), los cuales serán divididos en partes iguales a favor de:-
2 Dos millones doscientos treinta y cinco mil (2'235.000) participaciones
3 sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor del
4 señor WILSON ROMAN MORENO RUIZ, dos millones doscientos
5 treinta y cinco mil (2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada
6 una que posee en ésta compañía a favor AMPARO MARIELA
7 MORENO ACOSTA, Dos millones doscientos treinta y cinco mil
8 (2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee
9 en ésta compañía a favor PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA.- EL
10 CEDENTE realiza la transferencia de participaciones por un valor total
11 de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL participaciones
12 sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
13 con todos los derechos y obligaciones que corresponden de acuerdo
14 con la Ley de Compañías; a favor del señor Wilson Román Moreno
15 Ruiz el señor Patricio Xavier Moreno Acosta, y la señora Amparo
16 Mariela Moreno Acosta, por lo que el cuadro de integración queda de
17 la siguiente forma:-

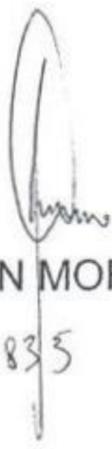
18

19	SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
20	RICARDO MARTIN			
21	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
22	AMPARO MARIELA			
23	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
24	WILSON ROMAN			
25	MORENO RUIZ	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
26	PATRICIO XAVIER			
27	MORENO ACOSTA	2.352.600	\$ 2'352.600	25%
28	TOTAL	9'410.400	\$9'410.400	100%



1 CUARTA.- ACEPTACION:- El señor Ricardo Martín Moreno Acosta,
2 manifiesta su expreso consentimiento para ceder las participaciones
3 sociales que se detallan en la cláusula tercera, y, así mismo las partes
4 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en
5 este contrato a favor del señor Wilson Román Moreno Ruiz, el señor
6 Patricio Xavier Moreno Acosta, y la señora Amparo Mariela Moreno
7 Acosta.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:- Las partes
8 autorizan a Ricardo Martín Moreno Acosta a fin de que realice todos los
9 trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta
10 transferencia y se sienta razón al margen de la inscripción en el
11 Registro Mercantil referente a la constitución de la Compañía.- Usted
12 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
13 correcta validez de la presente escritura.- firmado) Abogada María
14 Andrea Mora, Matricula profesional número diecisiete guion dos mil
15 siete guion quinientos veintitrés ,del foro de Abogados".- (Hasta aquí la
16 minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
17 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
18 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28



RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA
C.C. 1001626835



1 TORGANTES

2

3

4

5 WILSON ROMAN MORENO RUIZ

6 C.C. 1700501636

7

8

9

10 AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA

11 C.C. 100171102-5

12

13

14

15 PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA

16 C.C. 1001782430

17

18

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

24

Dr. Dario Andrade Arellano

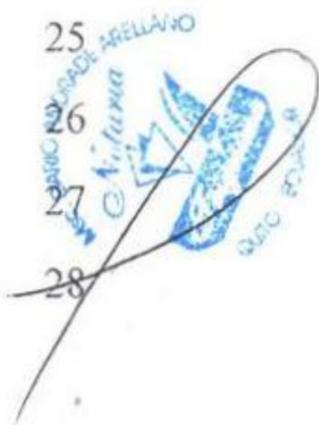
25

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

26

27

28



LIBRO DE ACTAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FABRINORTE CIA. LTDA" CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2014.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tadeo Benitez OE 1-405 y Juan de Selis, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, propietario de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Señora **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA** propietaria de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**, propietario de nueve millones cincuenta y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA** propietario de ciento diez y siete mil seiscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; quienes representan el 100 % del capital social y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto con el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA** y actúa como secretario el señor **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los socios concurrentes, y solicita que se disponga se proceda a conocer el Primer y único punto del orden del día acordado, esto es:

1.- Transferencia de Participaciones.

Luego de hacer conocer el orden del día, ponen a consideración el primer y único punto de orden del día, el mismo que se aprueba unánimemente.

Toma de inmediato la palabra el señor **RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA**, quien manifiesta que desea transferir seis



millones setecientos cinco mil participaciones sociales de un dólar cada una (\$6'705.000), los cuales serán divididos en partes iguales a los tres socios de la compañía.

Dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor del señor **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA**, Dos millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 2'235.000) participaciones sociales de un dólar cada una que posee en ésta compañía a favor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA**.

El señor **WILSON ROMAN MORENO RUIZ**, la señora **AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA** y el señor **PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA**, de igual manera manifiestan aceptar la transferencia de participaciones realizada a su favor, y del mismo modo, el señor Ricardo Martin Moreno Acosta manifiesta que está de acuerdo con la misma.

Los socios aceptan las mencionadas transferencias de participaciones conforme a lo estipulado en ésta junta.

Luego de deliberaciones, la Junta acepta unánimemente el primer y único punto del orden del día. Siendo las 14:00 horas, se declara un receso, para la redacción de la presente acta.

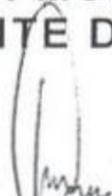
A las 14:30 horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones de manera unánime por los socios presentes en la junta, en prueba de aquello, todos los socios presentes la suscriben en original y copia.

El Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios da por concluida la sesión, a las 14:45 horas.

Firman todos los Socios presentes.



PATRICIO XAVIER MORENO ACOSTA
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



RICARDO MARTIN MORENO ACOSTA
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Amparo

AMPARO MARIELA MORENO ACOSTA
SOCIO

Wilson Roman Moreno Ruiz

WILSON ROMAN MORENO RUIZ,
SOCIO

[Large handwritten signature]



EDUCACION *****
CASADO MONICA ALEXANDRA ELIZABETH
SUPERIOR COMERCIAL
WILSON ROMAN MORENO
AMPARITO DE LA M ACOSTA
IBARRA 15/08/2013

REN 4144990



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

OTAVALO
IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0036 **1001626835**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN

PARABURZA	CIRCUNSCRIPCION	6
OTAVALO	SAN LUIS	-
CANTON	BARROQUA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo al Art. Diecinueve
Numeral Cinco de la Ley Electoral
Es Fiel Copia del Original en **DOS** fojas

Quito **10 ENE 2014**
[Signature]
Msc Dr Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGESIMO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 318 Acta 918

En Otavalo Provincia de Ambabura
hoy día Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ricardo Martín Moreno Acosta**

Otavalo, el 21 de Marzo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula N° 100162683-5 domiciliado en Otavalo
anterior Saltena, hijo de Wilson Ramón Moreno

y de Amparito de las Mercedes Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Alejandra Elizabeth Menga

Vela, nacida en Otavalo, el 29 de Mayo de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado de Bancaria

con Cédula N° 100146194-4, domiciliada en Otavalo
anterior Saltena, hija de Neptalí Menga

y de Gloria María Vela

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo - FECHA 05 de Diciembre 1994

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

f.)
Jefe de Oficina

ación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

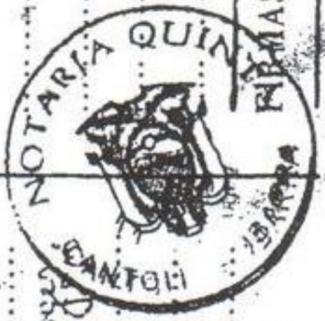
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
BARRA A.
Dr. Arturo Jara Alameda
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
de 1994

f.)
Jefe de Oficina

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ante Escritura Pública de la Notaría Primero del Cantón
con fecha 07 de noviembre del 2005, se declara
LA LA SORTEO CONJUGAL de los bienes conyugales
el 16 de noviembre del 2005.



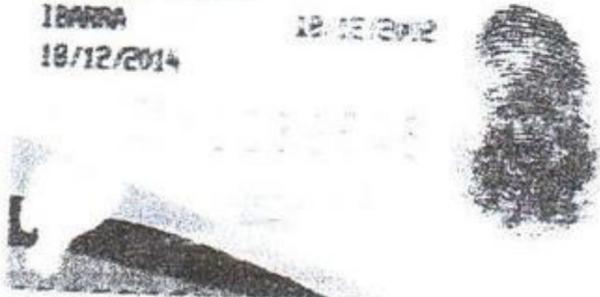
Notario
FIRMAS:

CIUDADANIA 100010694-2
ACOSTA CISNEROS AMPARITO DE LAS MERCEDES
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
07 DICIEMBRE 1946
001-1 0269 00805 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN

Impresión Fiel



EQUATORIANO***** E1330V1122
CASADO WILSON ROMAN MORENO RUIZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ALFONSO ACOSTA
ANGELA CISNEROS
IBARRA 18/12/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

001
001 - 0015 **1000106946**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ACOSTA CISNEROS AMPARITO DE LAS MERCEDES

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 9
PROVINCIA JORDAN
OTAVALO PARROQUIA JORDAN
CANTON ZONA

M. Arellano
PRESIDENTE DE LA JUNA

De acuerdo al Art. Dieciséis
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en DO fojas
Certifico
Quito **10 ENE 2014**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIL TRIGESIMO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANÍA
1001711025

APellidos y Nombres
MORENO ACOSTA
AMPARO MARIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
OTRAVALLE
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
CRYSTIAN S
IBARRA BOLAÑOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2014

019
019-0017 1001711025

NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0017
CÉBULA: 1001711025

NOMBRE DE CERTIFICADO: MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA

SEÑALURA: [Signature]
PROVINCIA: OTAVALO
CANTÓN: OTAVALO

ORGANIZACIÓN: [Signature]
CATEGORÍA: [Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JURIA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA EJECUTIVA
V3343H242

APellidos y Nombres del Padre: MORENO WILSON ROMAN
APellidos y Nombres de la Madre: ACOSTA AMPARITO

LUGAR y FECHA DE EXPIRACIÓN: IBARRA 2011-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-02

[Signature] [Signature]



De acuerdo al Art. Dieciocho
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 02 fojas
Certifico.
Quito 10 ENE 2014

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIL TRIGESIMO



Intendencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de 19

f.)
Jefe de Oficina
conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
sente matrimonio, fue declarada mediante senten-
.....
con fecha
archiva
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina
nidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
diante Escritura Pública de la Notaría
Cantón Otavalo se efectúa la Acta de
de la Sociedad Conyugal del presente
con fecha 20 de mayo de
1955
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTON OTAVALO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 126 Acta 12

En Otavalo Provincia de Imbabura
hoy día tres de abril de mil novecientos noventa y seis.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRE
Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Santiago Sandoval y Endara Bakóna
nacido en Otavalo, el 21 de mayo
1917, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Médica
con Cédula N° 100113918-5, domiciliado en Otavalo, de
anterior Salta, hijo de Germanico Sandoval
y de Gloria Bobinas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ampara María Lorena
Acosta nacida en Otavalo, el 22 de marzo
1910, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión casadamente
con Cédula N° 100114102-5, domiciliada en Otavalo, de esta
rior Salta; hija de Wilson Roman Moreno
y de Amparito Acosta

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: 13 de abril de 1955
En este matrimonio legitimaron a su hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:



Handwritten signature and stamp of the official.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



CED: 100178243-0
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
INDEBARRA OTAVALEMO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY VIRGINIA LOZADA CHAVEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO RUIZ WILSON ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA CISNEROS AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-26

FECHA DE FIRMACIÓN
2022-12-26



CED
025

025 - 0170

1001782430

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
CURRAYA

3

CANTON

PARROCIA

ZONA

EL PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



De acuerdo al Art. Dieciséis
Numeral Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en **10** fojas Ecuador

Quito **10 ENE 2014**

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 25 Acta 25

En Otavalo Provincia de Imbabura hoy día tres de julio del dos mil cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Patricio Xavier Moreno Acosta Otavalo nacido en Otavalo el 31 de Mayo de 1974, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 100178243 domiciliado en Otavalo anterior Wilson Román Moreno y de Amparito de las N. Acosta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nancy Virginia Lozada Chaves nacida en Otavalo el 26 de septiembre de 1976, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 100247949-9 domiciliada en Otavalo hija de Pablo Lozada y de Nancy Virginia Chaves

LUGAR DEL MATRIMONIO: Otavalo FECHA: 03 de julio / 2004

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES: Este presente matrimonio se realiza bajo CAPTURA CIVILES MATRIMONIALES según escritura pública de la Notaría Primera del Cantón Otavalo, fechada un febrero 01 de julio del 2004.

FIRMAS: [Signatures]

Jefe de Divorcio de Juez... cuya copia de...

Jefe de Oficina

judicialmente autorizada de los contra... matrimonio, fue declarada mediante senten... con fecha... de...

Jefe de Oficina

de este matrimonio mediante sentencia del... con fecha... cuya copia se archiva... de...

Jefe de Oficina

INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

[Notary Seal and Signature]

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABRINORTE CIA. LTDA., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede, por la cual el señor Ricardo Martin Moreno Acosta, cede seis millones setecientos cinco participaciones, que posee en la Compañía FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA, en favor de los señores Wilson Román Moreno, Amparo Mariela Moreno Acosta y Patricio Xavier Moreno Acosta, quienes adquieren en partes iguales. al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el diez de Enero del dos mil once. - -
Quito, Enero 23 del 2014.

Oa.




Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6280
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	89
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001626835	MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN	Quito	CEDENTE	Casado
1700501636	MORENO RUIZ WILSON ROMAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1001782430	MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1001711025	MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRINORTE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	9410400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.705.000 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

